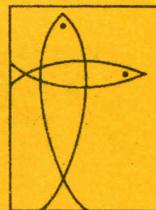


Derechos Humanos



Resumen mensual publicado por FASIC **en Chile**
Marzo 1995

1º de marzo: Graves denuncias en la localidad de Panimávida (VII Región) en contra de funcionarios de Carabineros, a quienes se les acusa de haberle causado severas lesiones a Miguel Angel Vallejos, quien murió 48 horas después de la presunta agresión en el Hospital de Talca.

**MUERTE DE
DETENIDO POR
CARABINEROS**

2 de marzo: El Presidente Patricio Aylwin señaló que la «pobreza constituye un escándalo moral». Dichas expresiones las dijo con ocasión de la próxima entrega de un informe sobre la pobreza a los Jefes de Estado de Latinoamérica y el Caribe, en una sesión especial de la CEPAL que se realizará paralelamente a la Cumbre Social de Copenhague. En el referido informe se realiza un diagnóstico sobre la pobreza, el desempleo y la marginalidad social en la zona, problemas que son obstáculos al desarrollo y amenazan la paz social y la estabilidad política».

**DECLARACIONES
DEL EX
PRESIDENTE
AYLWIN**

2 de marzo: Bajo el referido título, el diario el Mercurio publica un artículo del abogado Juan Milos Hurtado.

«Hoy en día no puede hablarse de respeto a los derechos humanos sin considerar parte de los mismos aquéllos relacionados con las necesidades económicas o sociales básicas, como son el trabajo productivo, la remuneración justa, el acceso a la salud, la educación, la vivienda y, en general, las que aseguren un nivel de vida digna, en condiciones de equidad».

**DERECHOS
HUMANOS EN LA
CUMBRE**

«Estos derechos humanos, considerados en su verdadero y profundo significado, deberían producir en los países importantes cambios en la orientación de su desarrollo económico, pues su realización constituiría la meta y marco ético del mismo, y su trasgresión, una limitante de la actividad económica».

2 de marzo: Los seis funcionarios de Carabineros, del Retén de las Termas de Panimávida, que prestaban servicios en el destacamento policial cuando ocurrieron los hechos que culminaron con la muerte de Miguel Angel Vallejos, fueron removidos de sus cargos y puestos a disposición de la Prefectura de Linarez (VII Región), mientras el OS-4 de Carabineros investiga los hechos. Posteriormente se informó, que el suboficial que estaba de guardia el día en que ocurrió el arresto de Vallejos había sido dado de baja de la institución y puesto a disposición de la justicia.

**CONSECUENCIAS
DE MUERTE DE
DETENIDO POR
CARABINEROS**

**DECLARACIONES
EX MINISTRA DE
JUSTICIA DE
PINOCHET**

3 de marzo: La ex Ministra de Justicia, Mónica Madariaga, rechazó declaraciones, que la aludieron en la polémica suscitada por el indulto otorgado por el Presidente Frei a un narcotraficante, sobre el cual ella se expresó críticamente. El diputado Pizarro (DC) la descalificó moralmente para hacer dicha crítica, recordándole que ella fue la autora intelectual y material de la Ley de Amnistía de 1978, que dejó en la impunidad a miles de asesinatos y torturas. La ex Ministra dijo que había asumido la responsabilidad por la autoría de esa Amnistía y que con ello había dado prueba de su fortaleza moral y sentido ético.

**PINOCHET
DECLARO EN
CASO JUDICIAL DE
DETENIDO
DESAPARECIDO**

3 de marzo: El general Augusto Pinochet declaró por oficio ante el 2º Juzgado del Crimen de Santiago, tribunal en donde se investiga la detención y posterior desaparecimiento de Marcos Quiñones Lembach, ocurrida en julio de 1975, y cuyo nombre apareció posteriormente en una lista de 119 chilenos, publicada en Brasil ese año, que habrían muerto en enfrentamiento en el exterior.

Pinochet, el 20 de agosto de 1975, luego de conocida la citada lista, se comprometió a realizar una investigación.

Veinte años después, Pinochet ha reconocido en su indagatoria judicial que no tiene conocimiento de ninguna investigación sobre tales hechos.

**DOBLE ESTANDAR
DEL GOBIERNO
RESPECTO A
AMNISTIA**

4 de marzo: El abogado de FASIC, Nelson Caucoto, señaló que el gobierno chileno utiliza un doble estándar con respecto al D.L. de Amnistía. Mientras que ante las organizaciones internacionales se defiende dicha amnistía con vehemencia, en el país se dice que se lucha contra esa norma legal.

En una conferencia de prensa dada en FASIC, Caucoto informó de su intervención ante la Comisión de DDHH de la OEA, en Washington, instancia en donde se presentó una denuncia en contra del Estado chileno por denegación de justicia en cuatro casos de víctimas de la represión durante la dictadura militar que no fueron solucionados por los tribunales nacionales.

Señaló el abogado, que se había abierto una nueva instancia para alcanzar la verdad y la justicia que el Estado chileno no era capaz de brindar a sus connacionales, y que, la Corte Suprema había dejado de ser el último eslabón en la aplicación de la justicia en casos de violaciones a los Derechos Humanos.

**PRESOS
POLITICOS
FUERON
LANZADOS AL
MAR**

4 de marzo: Un oficial naval en retiro, argentino confesó haber participado en vuelos dispuestos por los mandos de la Armada argentina durante el Régimen Militar (1976-1983), para arrojar al océano Atlántico a presos políticos vivos previamente narcotizados.

La declaración causó conmoción en los medios políticos y castrenses argentinos, ya que es la primera vez que un militar admite haber intervenido en episodios de semejante gravedad. En Chile la noticia también ha causado impacto, pues existen antecedentes de que en nuestro país también se aplicó ese método para eliminar opositores al régimen militar del General Pinochet.

4 de marzo: La sección española de Amnistía Internacional ha pedido al Gobierno de España y al Rey Juan Carlos que «presionen» al Presidente chileno, Eduardo Frei, que el próximo 8 de marzo inicia una visita a España, para evitar la impunidad en el caso del ciudadano español Carmelo Soria, asesinado por la DINA en Chile, el año 1976.

**CASO DEL
CIUDADANO
ESPAÑOL
CARMELO SORIA**

5 de marzo: El Presidente de Brasil, con ocasión de un viaje oficial a Chile, refiriéndose a la situación cinco chilenos que cumplen severas condenas de cárcel en ese país, y por quienes sus familiares, la Iglesia y sectores políticos han intercedido, señaló que el problema reviste dificultades de naturaleza jurídica y política. Según él, expulsar del Brasil a los secuestradores chilenos puede ser un mal ejemplo y traer consecuencias negativas en la opinión pública. Reconoció que el Gobierno Chileno ha conversado sobre el tema, como también lo ha hecho la Iglesia Católica brasileña. Ante la consulta si la expulsión de los chilenos pudiera hacerse efectiva, dijo: «Tal vez, Tendríamos que esperar que la opinión pública brasileña esté preparada para entender el asunto».

**CHILENOS PRESOS
EN BRASIL**

6 de marzo: Fueron trasladados los restos de otros 14 detenidos desaparecidos identificados, al Memorial del Cementerio General, que recuerda a las víctimas de violación de los Derechos Humanos durante el Régimen Militar.

**SEPULTAN RESTOS
DE DETENIDOS
DESAPARECIDOS
IDENTIFICADOS.**

7 de marzo: El Gobierno chileno no descarta hacerse parte en el proceso por el atentado contra Bernardo Leighton, señaló en Italia el Presidente Frei. El citado mandatario, ante consultas periodísticas sobre la materia respondió: «Siempre hemos trabajado con la justicia, y el caso Leighton es algo muy sentido, porque Bernardo Leighton fue un hombre muy destacado, y cuanto antes se conozca la verdad, mejor. Y no me cabe la menor duda de que los italianos también quieren que se conozca la verdad».

**CASO ATENTADO
DE BERNARDO
LEIGHTON**

8 de marzo: En una entrevista concedida a la revista Caras, el Ministro de Obras Públicas, ante la consulta si acaso él coincidía con el Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, en que el juicio a Contreras y Espinoza (Caso Letelier) simbolizaba el fin de la transición, respondió: «Yo creo que puede simbolizar, en parte, uno de los elementos claves de la transición, como es la necesidad de tener Justicia en materia de derechos humanos. Siempre dijimos que en este tema se necesitaba Verdad. Esta, el país la obtuvo con el Informe Rettig. Ahí está ese documento histórico con el drama de lo ocurrido. Hay un Presidente que pidió perdón a los familiares de las víctimas por haber sido ofendidos, pero no está la justicia. En cierto modo, este juicio es emblemático por las características que tiene».

**«LA TRANSICION
NO ESTA
CONCLUIDA»**

12 de marzo: En una entrevista al Diario El Mercurio, entre otras materias y ya próximo a su alejamiento de su institución, respondió así a algunas interrogantes: «¿Qué espera respecto a juicios pendientes por atropellos a los derechos humanos que involucran a personal de la Fuerza Aérea? -Que se den por terminados a la brevedad.- ¿Qué se castigue a los culpables?- Eso lo tendrá que determinar el juez. Nosotros acatamos lo que el juez respectivo indique...Tenemos que confiar en la Justicia y respetar sus resolucio-

**DECLARACIONES
DEL COMANDANTE
DE LA FACH GRAL.
RAMON VEGA**

nes.- ¿Qué espera del «caso letelier»? -Lo mismo».

**PRESIDENTE DE LA
UDI Y LOS DDHH**

12 de marzo: El Presidente del Partido de Derecha Unión Demócrata Independiente y ex sub Secretario General de Gobierno durante el Régimen Militar, ante una consulta periodística en orden a si pudieron haberse evitado atropellos a los derechos humanos durante ese gobierno, respondió: «Hubo una situación inicial caracterizada por un conflicto muy fuerte donde pudo haber errores de apreciación. Uno puede entender que inmediatamente después del pronunciamiento militar se hayan producido situaciones en que una gran cuota de responsabilidad podría asignarse a quienes estaban al lado de la subversión. Pero, pasado un tiempo, hubo muchos problemas de derechos humanos que podían haber sido evitados y que más bien deben atribuirse a excesos de la DINA. Mirando en perspectiva, se ve que mucha de esas cosas pudieron evitarse».

**«QUEDA AUN
MUCHO POR
HACER»**

13 de marzo: Raúl Rettig, a cuatro años del trascendental Informe sobre Derechos Humanos, y a modo de balance, comentó que los frutos han sido positivos: «Se cumplieron los objetivos que se le plantearon a la Comisión y se accedió también, en gran parte, a las proposiciones que ésta hizo. Que queda aún mucho por hacer y que muchas cosas son irreparables, como la pérdida de vidas humanas, es cierto». Agregó que «la Comisión de Verdad y Reconciliación haya solucionado el problema de los Derechos Humanos en Chile, no lo vamos a afirmar, porque sería un disparate».

**DIPUTADO CRITICA
POLÍTICA DE DDHH
DEL GOBIERNO**

14 de marzo: La «ausencia de una política nacional clara y sistemática en derechos humanos» durante el primer año del Gobierno del Presidente Frei, denunció el Diputado del Partido Socialista, Jaime Naranjo. Señaló que el gobierno ha asumido un papel neutral frente a los procesos por violaciones a los Derechos Humanos, dejando en manos del Poder Judicial toda la responsabilidad de buscar verdad y hacer justicia.

**CASO BERNARDO
LEIGHTON**

15 de marzo: El tribunal penal de la primera instancia de Roma decidió juzgar «en ausencia» al general chileno Manuel Contreras, ex director de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) que operó durante la dictadura de Pinochet, por el atentado ocurrido en Roma el año 1975 contra Bernardo Leighton y su esposa Anita Fresno. En idéntica situación quedó también el oficial chileno Coronel (R) Eduardo Iturriaga, encargado de «operaciones exteriores» de la DINA. Ambos se encuentran acusados de ser autores intelectuales del referido atentado.

Por su parte, el abogado defensor del General Contreras en Chile señaló que «es prácticamente definitiva» la decisión de su defendido de no hacerse parte en dicho juicio.

**VICECOMANDANTE
DEL EJERCITO SE
REFIERE AL
GENERAL
CONTRERAS**

16 de marzo: El Vicecomandante en Jefe del Ejército, Mayor General Guillermo Garín, señaló que la institución castrense no se involucra en la situación judicial que enfrenta el General (R) Manuel Contreras, pero admitió que como soldado y habiendo sido Contreras un soldado hay «preocupaciones personales».

16 de marzo: El Presidente Frei aseguró terminantemente que su Gobierno no otorgará personalidad jurídica a ningún ente que esté o haya estado vinculado a la ex Colonia Dignidad, que su antecesor disolvió hace cuatro años. El Mandatario precisó, en relación con Colonia Dignidad, cuyos miembros son procesados por la justicia chilena que aún existen temas pendientes relativos a estos juicios y a la investigación que efectúa una comisión de la Cámara de Diputados. Estas declaraciones las hizo el Mandatario chileno en Alemania, en el marco de su gira europea.

DECLARACIONES DE FREI SOBRE COLONIA DIGNIDAD

16 de marzo: El ex Presidente Aylwin señaló en Portugal que la aprobación de las reformas constitucionales constituye una tarea pendiente para el perfeccionamiento del sistema democrático chileno. El ex Mandatario criticó además el clima de atropello a los Derechos Humanos, división y deterioro social que implicaron las políticas aplicadas por el Régimen Militar.

EX PRESIDENTE AYLWIN SEÑALA QUE HAY REFORMAS PENDIENTES

17 de marzo: Una denuncia contra el Estado chileno por denegación de justicia en el proceso por la desaparición del ex dirigente del MIR Alfonso Chanfreau, ocurrida en julio de 1974, presentó ante la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, la esposa del desaparecido, Erika Henning. El abogado de FASIC, Nelson Caucoto, informó que en diciembre del 94, la Corte Marcial pronunció sobreseimiento definitivo en dicho proceso, aplicando la ley de amnistía, sin que en la investigación se haya podido precisar el destino del desaparecido.

RECURREN A OEA POR CASO DE DESAPARECIDO

17 de marzo: El Director Nacional de Gendarmería, reconoció que hubo «un uso excesivo de la fuerza» por parte de los funcionarios que controlaron el motín en la cárcel de Antofagasta ocurrido hace una semana. La autoridad carcelaria se refirió de esta forma al comentar las imágenes de un canal de Televisión difundidas a lo largo del país donde se observa a decenas de uniformados golpeando a reclusos tendidos en el suelo y a reos que se retorcián tras ser impactados por balines. FASIC emitió una declaración pública al respecto (ver anexo).

RECONOCEN «EXCESOS»

18 de marzo: El aumento de las denuncias por violencia intrafamiliar en la Región Metropolitana, motivó a la Intendencia a suscribir, junto a la Secretaría Regional de Justicia, la Corporación de Asistencia Judicial y dos instituciones universitarias, un acuerdo de cooperación, con el fin de fortalecer la ayuda a las familias que tienen conflictos de violencia en su interior.

CONVENIO PARA EVITAR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

18 de marzo: El Fiscal italiano Giovanni Salvi acusó en Roma a la policía política chilena del régimen militar (DINA) y militantes ultraderechistas italianos de haber cometido en 1975 el atentado contra el ex Vicepresidente de Chile Bernardo Leighton. Igualmente, acusó a los servicios secretos italianos de dar falsas pistas para obstaculizar la investigación. Lo anterior, dentro del marco del juicio que se ha iniciado en Italia por dicho atentado.

FISCAL ITALIANO CULPO A LA DINA DE ATENTADO A LEIGHTON

- «DEMOCRACIA NO ESTA COMPLETA: FALTA JUSTICIA»** 18 de marzo: Dicha afirmación fue formulada por la Abogado Jefe del Departamento Jurídico de FASIC en una extensa entrevista publicado por un semanario. Entre otros juicios, Verónica Reyna señaló que «Nosotros no atacamos a los gobiernos de turno, sino que hablamos del Estado. Entendemos que los Derechos Humanos y la aplicación de Justicia son un problema de Estado».
- DINA RESPONSABLE DE ATENTADO DE LEIGHTON** 21 de marzo: Los servicios secretos chilenos pidieron a un grupo neofascista italiano asesinar a Bernardo Leighton, según declaró a un tribunal romano Sergio Calore, un dirigente de Nuevo Orden, una de las dos organizaciones terroristas de extrema derecha que llevaron a cabo el atentado.
- PROPONEN CREACION DEL «DEFENSOR PENITENCIARIO»** 21 de marzo: Los diputados Fanny Pollarollo y Jaime Naranjo, presentarán un proyecto de ley para la creación de la institución «Defensor Penitenciario», que persigue ser un organismo autónomo dirigido por un funcionario elegido por el Parlamento, el cual realizará su labor para garantizar condiciones de vida digna en las cárceles.
- ALLAMAND PIDE SE INVESTIGUE A EX FUNCIONARIO DE LA CNI** 23 de marzo: En una sesión especial de la Cámara de Diputados, llevada a efecto para analizar la denuncia de drogas por parte de congresistas, el diputado derechista Andrés Allamand señaló que los poderes públicos están infiltrados por las mafias para que nadie crea en ellos. Agregó que ha aparecido una perversa herramienta política, que es una combinación de rumor y cobardía moral, sin que nadie pueda defenderse. Hizo también referencia al esparcimiento de la «sombra de la duda» con la circulación de listas anónimas de parlamentarios y periodistas supuestamente adictos, en medio de una orquestación profesional del rumor.
- MONUMENTO EN FAVOR DE SACERDOTE FUSILADO** 25 de marzo: Una emotiva inauguración del nuevo Puente Bulnes, que cruza el río Mapocho presidió el Ministro de Obras Públicas. La autoridad recordó el asesinato del sacerdote español Juan Alsina durante el Régimen Militar en dicho lugar, y afirmó, ante una placa recordatoria, que «aquí se erige una capilla abierta para que los transeúntes reflexionen sobre una convivencia respetuosa de los derechos de unos y otros».
- COLONIA DIGNIDAD** 26 de marzo: El ministro del Interior, Carlos Figueroa, afirmó que autorizar el funcionamiento de la ex «Sociedad Benefactora Colonia Dignidad» bajo otro nombre, sería un fraude a la ley y un engaño a los Tribunales de Justicia en virtud de la cancelación de la personalidad jurídica de dicha organización.
- DENUNCIAN AL ESTADO CHILENO EN CASO «QUEMADOS»** 27 de marzo: Los serios incumplimientos del Estado chileno a las recomendaciones resolutivas en torno al caso de Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas De Negri, acordadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA al gobierno en 1988, motivaron que el Abogado Héctor Salazar, presentara una denuncia ante dicho organismo.
En la denuncia ante la referida Comisión se solicitó que esa instancia comine al Estado chileno a dar cabal cumplimiento a las recomendaciones que en su oportunidad se le hicieron, fijándole un plazo para el efecto.

29 de marzo: El Gobierno determinó hacerse parte, por intermedio del Consejo de Defensa del Estado, en el proceso que se lleva a cabo por el asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez Alfaro, acogiendo de esta forma una solicitud en tal sentido que le hiciera la Central Unitaria de Trabajadores y la Asociación Nacional de Empleados Fiscales.

El secretario de Estado aclaró que las razones para tal medida son el grave daño social provocado por ese delito y sus características, y por el hecho que transcurrido tanto tiempo todavía no estén determinadas las responsabilidades penales.

30 de marzo: Al cumplirse diez años del degollamiento de Santiago Nattino, José Manuel Parada y Manuel Guerrero, familiares de las víctimas denunciaron irregularidades en el cumplimiento de la prisión preventiva de los autores materiales del crimen de los tres profesionales, que se cumplen en cuarteles policiales de Carabineros de Chile. Los familiares describieron el trato privilegiado que reciben algunos de ellos, mediante el otorgamiento de prevendas y facilidades que ningún preso en prisión preventiva tiene en nuestro país, todo lo cual resulta una burla para el país y la justicia.

31 de marzo: El Abogado defensor del Coronel (R) de Carabineros Guillermo González Betancourt, condenado a presidio perpetuo como autor material de los asesinatos de Parada, Guerrero y Nattino, señaló que tenía nuevos antecedentes que prueban que el alto mando de Carabineros, entre ellos el General Stange, estaba en conocimiento de las funciones de DICOMCAR. Agregó: «No me cabe la menor duda que la superioridad de Carabineros, al más alto nivel, estaban absolutamente en conocimiento de lo que hacía este departamento».

**GOBIERNO SE
HARA PARTE EN
JUICIO POR
ASESINATO DE T.
JIMENEZ**

**DENUNCIAN
IRREGULARIDADES
EN DETENCION DE
VIOLADORES A
LOS DDHH**

**«ALTO MANDO
ESTABA
INFORMADO»**

ANEXO

DECLARACION PUBLICA

La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC, frente a los graves hechos de violencia ocurridos en el día de ayer en el Centro de Readaptación Social de Antofagasta, estima un deber señalar:

1. Que estos sucesos constituyen una grave violación a lo dispuesto en el propio Reglamento de Gendarmería, el que en su artículo 6º dispone que: «ningún interno será sometido a torturas, tratos crueles e inhumanos o degradantes, ni será objeto de un rigor innecesario de las normas del presente reglamento».

Según dicho cuerpo legal, es responsabilidad de la Administración Penitenciaria «velar por la vida, integridad y salud de los internos».

2. Expresamos nuestro más categórico rechazo a las conductas de extrema violencia en las que incurrieron algunos funcionarios de Gendarmería, y que han conmocionado a la opinión pública, por cuanto objetivamente se golpeó de manera descontrolada a personas que ya estaban reducidas.

Sin duda, estas conductas no sólo ameritan un sumario administrativo, sino que también consideramos necesario que se dé curso al proceso judicial que corresponde, para establecer la exacta verdad de los hechos y se determinen las responsabilidades penales del caso.

3. Expresamos nuestra preocupación por la ocurrencia reiterada de hechos de violencia al interior de recintos penales, lo que deja al descubierto graves falencias y deficiencias del sistema penitenciario, que deben ser abordadas con prontitud por las autoridades pertinentes.

Si bien, el nuevo reglamento penitenciario constituye un avance normativo, no es menos cierto que la realidad concreta muestra prácticas cotidianas del quehacer funcionario de Gendarmería, que son impropias del sistema democrático, y constituyen una flagrante violación a la legislación internacional.

Santiago, 17 de marzo de 1995

Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC
Manuel Rodríguez 33 • Casilla 9551 • Santiago - Chile
Fax: (56 2) 698 86 09 • E-mail: fasic@lauca.usach.cl